



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la población del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** es encomiable el singular denuedo y compromiso de la comunidad para procurar su desarrollo integral, que germina en las iniciativas, amplia visión social y firmeza para generar mejores condiciones de vida, abrazando la lucha permanente y evocadora del legado natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al progresista **CANTÓN PENIPE**, cuna de hombres y mujeres con altos valores cívicos que aportan al engrandecimiento del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN PENIPE**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para impulsar significativos procesos de cambio social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General